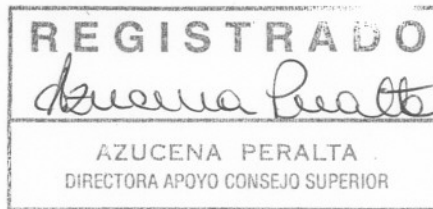




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.-

VISTO la Resolución N° 1078/2003 de Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó al presupuesto de la Universidad el refuerzo presupuestario destinado a atender las necesidades mas urgentes de la Facultad Regional Santa Fe, debido a la catástrofe hídrica ocurrida en esa provincia.

Que corresponde en consecuencia proceder a su distribución y autorización de ejecución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

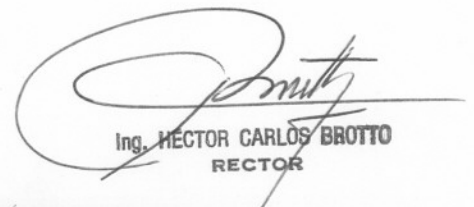
ARTICULO 1°.- Distribuir crédito presupuestario a la Facultad Regional Santa Fe, de acuerdo con lo indicado en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1079/2003

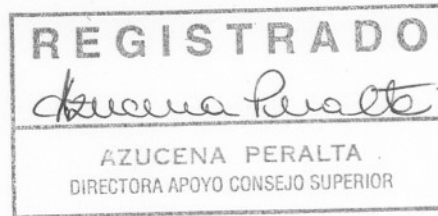


  
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1079/2003

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN TESORO

DEPENDENCIA	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4.3
SANTA FE	10.000,00	40.000,00	10.000,00
<u>TOTAL</u>	10.000,00	40.000,00	10.000,00

